

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN DE AVALUOS POR INGRESO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAS ADHERIDAS A LA PROPIEDAD
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
<b>Descripción</b>	<p>Es el trámite mediante el cual el contribuyente, puede solicitar el ingreso de su construcción con sus características constructivas y/o mejoras adheridas a la propiedad en la base de datos catastral, dentro de estas mejoras se puede incluir las siguientes obras: cerramientos, muros, cisternas, piscinas, patios en cementados, vías adoquinadas, jardines, caminarias y otras obras, construidas que deben ser verificables en sitio mediante la inspección de un técnico asignado, lo que ayuda a aumentar el avalúo catastral del predio sea unipropiedad o propiedad horizontal.</p> <p>Estos elementos deben reflejarse en la información valorativa del inmueble urbano y/o rural y dichas características deben ser diferentes a los bloques constructivos, que se levantan con la ficha predial del inmueble, se indica adicionalmente que este proceso se lo realiza en base a lo indicado en la segunda disposición transitoria de la Ordenanza No. 016-2019, Ordenanza Catastral de Valoración de Bienes Inmuebles Urbano y Rurales para el bienio 2020 – 2021 en el Cantón Rumiñahui.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este proceso se realiza para todas las personas que poseen predios dentro de la jurisdicción del cantón Rumiñahui.</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Persona Jurídica - Pública</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana</p> <p>Persona Natural - Extranjera</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OFICIO DE RESPUESTA</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Solicitud de tramite descargable en la página web <a href="http://www.ruminahui.gob.ec">www.ruminahui.gob.ec</a></p> <p>Para el caso de ingreso de la construcción puede presentar el permiso provisional, definitivo, certificado de habitabilidad o legalización de la construcción.</p> <p>Planos dimensionados de la construcción y/o mejoras realizadas</p> <p>Presupuesto de los trabajos firmado por un profesional (Registro SENESCYT) y por el propietario del inmueble, para el caso de ingreso de mejoras adheridas a la propiedad.</p> <p>Copia de la cédula de identidad del propietario del inmueble.</p> <p>Secuencia de fotos o videos de la construcción o trabajos ejecutados como mejoras.</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b> No aplica</p>

### ¿Cómo hago el trámite?

- El contribuyente deberá ingresar toda la documentación por la ventanilla de atención al ciudadano o remitir los documentos escaneados al correo electrónico municipal [tramites@ruminahui.gob.ec](mailto:tramites@ruminahui.gob.ec).
- Al documento se le establece un número de trámite y una vez que se reasigna el trámite a la Dirección de Avalúos y Catastros, el director asigna a un técnico, para la atención del mismo.
- El Técnico realiza la revisión de toda la documentación y realiza la inspección en campo para verificación de características constructivas y dimensiones.
- El Técnico actualiza la información en la base de datos alfanumérica y gráfica, elabora oficio de respuesta para el contribuyente y un memorando dirigido a la Dirección Financiera mediante el cual se solicita la emisión del título de crédito por concepto de diferencia de impuesto predial y adicionales.
- El Director revisa los documentos de respuesta, firma el oficio de respuesta al contribuyente y el memorando para la Dirección Financiera.
- Los documentos se remiten al Archivo General y Dirección Financiera respectivamente.
- El contribuyente recibe la respuesta a su correo electrónico y/o puede retirar del Archivo General.
- Finalmente, contribuyente debe cancelar el título de crédito emitido.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 7h30-13h00 y 13h30-16h00.

Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo [tramites@ruminahui.gob.ec](mailto:tramites@ruminahui.gob.ec)

### Base Legal

- [016 Ordenanza Catastral de valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales para el bienio 2020, 2021](#). Art. Art. 12 y 2da Disposición Transitoria .

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Erika Almeida  
**Correo Electrónico:** [erika.almeida@ruminahui.gob.ec](mailto:erika.almeida@ruminahui.gob.ec)  
**Teléfono:** 2998300

### Transparencia